Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO II - RELACIÓN DE BENEFICIARIOS SUPLENTES (ART. 21)
PEPAC - 6503.1.1 Conversión a prácticas y métodos de apicultura ecológica - Convocatoria 2023. Campaña 2023
(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
BOJA Nº 63 de 3 de abril de 2023)

								CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO III ORDEN 28 DE MARZO DE 2023				
ORDEN	TRAMO	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (COLMENAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4

No existen personas beneficiarias suplentes

Criterio 1 - Porcentaje de colmenas determinadas en Red Natura 2000
Criterio 2 - Haber solicitado la intervención 6501.4 Apicultura para la biodiversidad
Criterio 3 - Porcentaje de colmenas determinadas en Parques Naturales o Parques Nacionales

Jefa del Servicio de Ayudas
de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Subdirector de Gestión y
Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Juan José Soler García

FIRMADO POR
JUAN JOSE SOLER GARCIA
ROCIO GUIJARRO MILLAN
13/05/2024
PÁGINA 5/22
VERIFICACIÓN
Pk2jmERAEDA438EESNFPRCSWSNMH4H
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma